



LA CIUDAD DE SEATTLE TIENE NUEVAS LEYES LABORALES

— Administrado por la Oficina de Normas Laborales, una división dentro de la Oficina por los Derechos Civiles de Seattle —

SALARIO MÍNIMO

(SMC 14.19)

— VIGENTE A PARTIR DEL 1 DE ABRIL DE 2015 —

\$11.00/HORA

EMPLEADORES GRANDES (501 empleados o más)

Salario mínimo: **\$11.00/hora**

EMPLEADORES PEQUEÑOS (500 empleados o menos)

Remuneración mínima: **\$11.00/hora**

Paga **\$11.00/hora**. —o—

Paga **\$10.00/hora** y **\$1.00/hora** con propinas para empleados y/o pagos para un plan de beneficios médicos calificado del empleado.



EL SALARIO MÍNIMO AUMENTA TODOS LOS AÑOS EL 1 DE ENERO.

ROBO DE SALARIOS

(SMC 14.20)

INCUMPLIMIENTO DE PAGO SALARIOS Y PROPINAS ADEUDADOS

EL ROBO DE SALARIOS CONSISTE EN NO RECIBIR EL PAGO COMPLETO POR SU TRABAJO

- No recibir el pago del salario mínimo.
- No recibir el pago por las horas extra.
- Trabajar fuera del horario habitual.
- No recibir ningún pago.
- No recibir el pago del monto prometido.

LOS EMPLEADORES DEBEN SUMINISTRARLES INFORMACIÓN POR ESCRITO A LOS EMPLEADOS

- Información de contacto del empleador
- Tarifa(s) de pago
- Salario bruto
- Políticas y pagos de propinas
- Deducciones
- Día de pago y base del salario

La información sobre estas leyes debe proporcionarse en inglés, español y cualquier otro idioma que los empleados hablen comúnmente.

⚠ LOS TRABAJADORES PUEDEN PRESENTAR UN RECLAMO ANTE LA OFICINA DE NORMAS LABORALES SI:

No reciben el salario mínimo.

No reciben el pago de salarios y propinas.

No reciben notificaciones por escrito acerca de los salarios y propinas.

Se les aplican represalias.

